



Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Certificado de Destinación Aduanera (CDA) para sustancias radiactivas y equipos con fuentes radiactivas selladas

Última actualización: 08 agosto, 2024

Descripción

Solicita a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud el documento exigido por el Servicio Nacional de Aduanas, en el que **consta el lugar donde se depositarán las sustancias o materiales radiactivos importados** (radioisótopos, radiofármacos, fuentes radiactivas de uso industrial y médico, y equipos con fuentes radiactivas). **Además de la ruta y las condiciones del traslado** (tanto del vehículo como del transportista) desde los recintos aduaneros hasta la bodega o almacén de destino.

Una vez que las sustancias radiactivas y los equipos con fuentes radiactivas selladas se ubiquen en las bodegas, la persona interesada deberá solicitar la autorización de uso y disposición.

Solicita el certificado durante todo el año en la **plataforma web Seremi en Línea**.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales y jurídicas que importan sustancias radiactivas y los equipos con fuentes radiactivas selladas.
- Agentes de aduanas acreditados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Factura comercial emitida en el origen por el propietario o fabricante del producto.

- Hoja de seguridad en español.
- Autorización para que opere la instalación radiactiva de destino.
- Autorización de desempeño del transportista.
- Licencia de conducir de la persona que transporta las sustancias radiactivas y los equipos con fuentes radiactivas selladas.
- Permiso de circulación del vehículo.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$27.100.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en “Solicitar certificado”.
2. Una vez en el sitio web de la Seremi de Salud, selecciona “1 certificado de destinación aduanera”, haz clic en “Ir al trámite”.
3. Digita tu RUN y ClaveÚnica, y pulsa “Ingresa”. Si no la tienes, [solicítala](#).
4. Selecciona el tipo de CDA (“sustancias químicas peligrosas”), completa el formulario con los antecedentes y las identificaciones (importador, aduana, bodega y transportista), más los archivos adjuntos, y pulsa “Finalizar ingreso”.
5. Selecciona la modalidad para pagar el arancel correspondiente.
6. Como resultado del trámite, habrás solicitado el certificado.

Importante: revisa el [manual explicativo](#) del proceso.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/57049-certificado-de-destinacion-aduanera-cda-para-sustancias-radiactivas-y-equipos-con-fuentes-radiactivas-selladas>